



UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
FACULTAD DE CIENCIAS PURAS Y NATURALES
VICEDECANATO
La Paz - Bolivia



BIOLOGÍA • CS. QUÍMICAS • ESTADÍSTICA • FÍSICA • INFORMÁTICA • MATEMÁTICA
"Abrir caminos cuesta y hay que hacerlo"

UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
FACULTAD DE CIENCIAS PURAS Y NATURALES

CONVOCATORIA Nro. 01/2026
CONCURSO DE MÉRITOS Y DEFENSA DEL PLAN DE TRABAJO
PARA DIRECTOR DEL CURSO PREUNIVERSITARIO
MODALIDAD PRESENCIAL
PRIMER SEMESTRE GESTIÓN ACADÉMICA 2027

La Facultad de Ciencias Puras y Naturales sobre la base del Estatuto Orgánico de la Universidad Boliviana, Reglamento General de Régimen Académico Docente de la Universidad Boliviana aprobado en el XII Congreso Nacional de Universidades, el Reglamento de Admisión Facultativa aprobado mediante Resolución H.C.U. 184/98, Resolución de Honorable Consejo Universitario Nro. 291/2025 y la Resolución Facultativa No. 1021/2026. Invita a los señores docentes de la Facultad de Ciencias Puras y Naturales a participar del Concurso de Méritos y Defensa del Plan de Trabajo para el cargo de:

**DIRECTOR DEL CURSO PREUNIVERSITARIO DE LA FACULTAD
DE CIENCIAS PURAS Y NATURALES**

REQUISITOS:

1. Ser Docente Titular en ejercicio con antigüedad no inferior a tres (3) años en la Facultad a la que postula.
2. Tener Diploma Académico, Título Profesional y Curso de Formación Docente, como mínimo Diplomado en Educación Superior o su equivalente reconocido por el Sistema Universitario Boliviano.
3. Plan de Trabajo acorde a las características del Curso Preuniversitario de la Facultad.
4. No haber sido nombrado por más de dos gestiones académicas consecutivas en el mismo cargo.
5. No tener antecedentes anti-autonomistas comprobados.
6. No haber sido sancionado como consecuencia de proceso universitario.
7. No tener proceso judicial penal ejecutoriado.
8. No tener deudas pendientes con la Institución ni con la Facultad.
9. Hoja de Vida.
10. No encontrarse utilizando Licencias Sin Goce de Haberes dentro de la Universidad.
11. No tener incompatibilidad Horaria, Carga Horaria y Salarial
12. Cédula de Identidad o Carnet de Extranjería

LOS CANDIDATOS DEBEN PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS

1. Certificado emitido por el Departamento de Personal Docente, que acredite antigüedad.
2. Fotocopias legalizadas del Título Profesional, Diploma Académico y Curso de Formación Docente o Certificado original expedido por el Departamento de Personal Docente que acredite el registro de los mencionados documentos.
3. Presentar un Plan de Trabajo sobre Gestión del Curso Preuniversitario.
4. Carta de Declaración jurada redactada y firmada por el postulante, indicando No haber sido nombrado por más de dos gestiones académicas consecutivas en el mismo cargo.
5. Certificado emitido por el Departamento de Asesoría Jurídica que acredite no haber atentado contra la Autonomía Universitaria.
6. Certificado otorgado por la Comisión de Procesos de la UMSA.
7. Certificado original del Registro Judicial de Antecedentes Penales REJAP.
8. Certificados emitidos por la Dirección Administrativa Financiera y por el Área Desconcentrada de la Facultad de NO tener deudas pendientes.
9. Presentar Hoja de Vida documentada actualizada.

Cálculos, Análisis, Conjeturas... ¡Adelante Ciencias Puras!
60 años
(1966 - 2026)





UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
FACULTAD DE CIENCIAS PURAS Y NATURALES
VICEDECANATO
La Paz - Bolivia



10. Carta simple redactada y firmada por el postulante, indicando No encontrarse utilizando Licencias Sin Goce de Haberes dentro de la Universidad.
11. Declaración Jurada de Compatibilidad Horaria, Carga Horaria y por Tope Salarial (Formulario interno UMSA-Departamento de Personal Docente)
12. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad o Carnet de Extranjería.
13. Formulario de Registro de Beneficiario SIGEP (sólo para postulantes seleccionados)

Los interesados, podrán remitir Carta de Solicitud dirigida al Decano de la Facultad de Ciencias Puras y Naturales indicando la referencia al cargo que postula, con la documentación de respaldo, en sobre cerrado, debiendo ser entregada a partir de la fecha de publicación de la Convocatoria hasta horas 12:00 p.m. del día lunes 17 de agosto de 2026, en Secretaria de Vicedecanato de la Facultad de Ciencias Puras y Naturales, ubicado en el Edif. Antiguo Planta Baja, Monoblock Central, teléfono 2443214 - 2443193.

La Paz, julio de 2026



Adriana Miriam Mallea Morales Ph.D.
VICEDECANATO
FACULTAD DE CIENCIAS PURAS Y NATURALES

M.Sc. Aldo Ramiro Valdez Alvarado
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS PURAS Y NATURALES



Vo.Bo Dr. Tito V. Estevez Martini
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS



Cálculos, Análisis, Conjeturas... ¡Adelante Ciencias Puras!
60 años
(1966 - 2026)

